

## UMNG-VICADM-CADCON

**ASUNTO: ADENDA N° 03 DEL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA (SELECCIÓN ABREVIADA) N° 09 DE 2018 CUYO OBJETO ES: “RENOVACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LA RED WIFI DE LA SEDE BOGOTÁ FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD”.**

**DIRIGIDA A: PÚBLICO EN GENERAL PARTICIPANTE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA (SELECCIÓN ABREVIADA) N° 09 DE 2018.**

**ADENDA No. 03 DEL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA (SELECCIÓN ABREVIADA) N° 09 DE 2018**

1. Se modifica el subnumeral 7. del numeral 3.2. CUADRO RESUMEN DE VERIFICACION Y EVALUACION, el cual quedará así:

RESUMEN DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN			
ANÁLISIS PREVIO DE ADMISIÓN			
FASE	ASPECTO	INDICADOR	CUMPLIMIENTO
1.	JURÍDICO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificación y cumplimiento de los documentos jurídicos exigidos.</li> <li>Ausencia de inhabilidades y sanciones que generen inhabilidad.</li> </ul>	Cumple/ No Cumple
2.	FINANCIERO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Patrimonio: No inferior a una vez el PRESUPUESTO OFICIAL.</li> <li>Liquidez: Igual o mayor a 1.1</li> <li>Endeudamiento. No superior al 60%</li> <li>Capital de trabajo: Igual o superior al 40% del presupuesto oficial.</li> </ul>	Cumple/ No Cumple
3.	TÉCNICO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Clasificación R.U.P.</li> <li>Experiencia específica mínima requerida</li> <li>Características técnicas y especificaciones mínimas obligatorias.</li> </ul>	Cumple/ No Cumple
4.	ECONOMICO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificación de la propuesta económica.</li> </ul>	Cumple/ No Cumple
CONCLUSION ANALISIS DE ADMISIBILIDAD			CUMPLE NO CUMPLE
ASIGNACIÓN DE PUNTAJE TÉCNICO Y ECONÓMICO			
5.	Propuesta económica	<p>Se le asignarán 300 puntos al proponente que presente la menor propuesta económica.</p> <p>Puntaje a Asignar = (valor menor oferta * puntaje máximo)/valor oferta a evaluar.</p>	300
6.	Mayor garantía adicional a la mínima requerida	<p>Se le asignarán 400 puntos al proponente que oferte la mayor garantía adicional a la mínima requerida para los Access Point soportado por el fabricante.</p> <p>Puntaje a Asignar = (Tiempo garantía mínima requerida*puntaje máximo)/ mayor cantidad adicional de garantía para los equipos adquiridos.</p>	400

7.	<u>Mayor cantidad de años para soporte en sitio adicionales.</u>	<u>Se asignaran 300 puntos al proponente que oferte una mayor cantidad de años adicionales para soporte en sitio.</u> Puntaje a asignar = <u>(cantidad de años de soporte en sitio*puntaje máximo)/mayor cantidad de años para soporte en sitio adicionales</u>	300
TOTAL PUNTAJE			1000

2. Se modifica el numeral **3.4.3. MAYOR CANTIDAD DE AÑOS PARA SOPORTE EN SITIO ADICIONALES (300 puntos)** del pliego de condiciones de la Invitación Pública (selección abreviada) N° 10 de 2018, el cual quedará así:

**3.4.3. MAYOR CANTIDAD DE AÑOS PARA SOPORTE EN SITIO ADICIONALES (300 puntos)**

Se asignarán 300 puntos al proponente que oferte una mayor cantidad de años adicionales para soporte en sitio.

Puntaje a asignar = (cantidad de años de soporte en sitio\*puntaje máximo)/mayor cantidad de años para soporte en sitio adicionales

Los demás términos y condiciones del pliego de condiciones de la Invitación Pública (selección abreviada) N° 09 de 2018 continúan vigentes.

Dada en Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de julio de 2018.

**Cordialmente,**



Dra. **MÓNICA MARCELA URREGO DAVID**,  
Jefe División de Contratación y Adquisiciones

Proyectó: Gustavo Rodríguez. T.A. Sección Contratos de Mayor y Menor Cuantía  
Revisó: Julián Camilo Rodríguez Fonseca. P.E. Sección Contratos de Mayor y Menor Cuantía  
Vo. Bo. Comité Técnico